

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO

DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA

Programa de Movilidad Nacional

La Universidad Autónoma Chapingo (UACH) a través de la Dirección General Académica (DGA), la Subdirección de Apoyo Académico (SAA), el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales (DIAAI) y el Programa de Cooperación Académica Interinstitucional (PROCAI) dependiente de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), invitan a los estudiantes de licenciatura de la UACH, a presentar su postulación para participar en el Programa de Movilidad Nacional en su modalidad presencial, para el periodo enero-junio 2024, en las siguientes Universidades:

UNIVERSIDAD	
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	
Centro de Investigación y Docencia Económicas - CDMX	
Instituto Politécnico Nacional	
Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria	
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	
Instituto Tecnológico de Sonora	
Instituto Tecnológico Superior de Cajeme -Sonora	
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente A.C.	
Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	
Tecnológico Nacional de México / Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico	
Tecnológico Nacional de México en Celaya	
Tecnológico Nacional de México, Campus Chihuahua II	
Universidad Anáhuac México	
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	
Universidad Autónoma de Aguascalientes	
Universidad Autónoma de Baja California	
Universidad Autónoma de Chiapas	
Universidad Autónoma de Chihuahua	
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	
Universidad Autónoma de Guadalajara	
Universidad Autónoma de Guerrero	
Universidad Autónoma de La Laguna - Coahuila	
Universidad Autónoma de Navarrit	

BENEFICIOS
UNIVERSIDAD DE DESTINO
Exención del pago de inscripción y colegiaturas
UACH
Conservación de los apoyos económicos otorgados como estudiantes de la UACH (BEX – BIN)

Universidad Autónoma de Nuevo León	BENEFICIOS UNIVERSIDAD DE DESTINO Exención del pago de inscripción y colegiaturas UACH Conservación de los apoyos económicos otorgados como estudiantes de la UACH (BEX – BIN)
Universidad Autónoma de Occidente - Guadalajara	
Universidad Autónoma de Querétaro	
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	
Universidad Autónoma de Sinaloa	
Universidad Autónoma de Tamaulipas	
Universidad Autónoma de Tlaxcala	
Universidad Autónoma de Yucatán	
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	
Universidad Autónoma del Estado de México	
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	
Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo	
Universidad Autónoma Metropolitana	
Universidad Cristóbal Colón	
Universidad de Colima	
Universidad de Guadalajara	
Universidad de Guanajuato	
Universidad de Sonora	
Universidad del Caribe – Quintana Roo	
Universidad Estatal de Sonora	
Universidad Hipócrates - Guerrero	
Universidad Iberoamericana Ciudad de México	
Universidad Panamericana - CDMX	
Universidad Pedagógica Nacional	
Universidad Politécnica de Chiapas	
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	
Universidad Tecnológica de Querétaro	
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	
Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	
Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes	
Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato	
Universidad Veracruzana	

BASES Y REQUISITOS

Los estudiantes interesados en participar, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser alumno regular de licenciatura o ingeniería de la UACH.
2. Podrán realizar intercambio académico estudiantes que se encuentren cursando 5° o 6° grado al momento de realizar la movilidad.
3. Poseer un promedio mínimo en la carrera de 8.5 (ochenta y cinco).
4. Deberá ser postulado por la Subdirección Académica de la División, Departamento, Unidad o Centro al que pertenece.
5. Entregar toda la documentación requerida a partir de la publicación de la CONVOCATORIA con fecha límite el 20 de octubre en las oficinas de DIAAI.
6. Cumplir con todos los requisitos requeridos por la institución receptora.
7. Acatar el Reglamento de la institución receptora así como las sanciones del mismo.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Presentar la siguiente documentación en original y copia impresa:

1. Historial académico, solo de licenciatura, solicitarlo al Departamento de Servicios Escolares.
2. Currículum Vitae actualizado, con fotografía reciente.
3. Carta de exposición de motivos con relación al intercambio académico.
4. Constancia de vacunación contra el Covid-19 y otros requisitos específicos que la institución receptora solicite, este último será proporcionado por el DIAAI.
5. Copia de credencial de estudiante UACH.
6. Certificado de buena conducta expedido por la UCAME.

FORMATOS QUE DEBE SOLICITAR EN EL DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES (DIAAI):

- Formato de solicitud de intercambio académico de estudiantes.
- Formato de homologación preliminar de materias, autorizado y firmado por la Subdirección Académica de la instancia de adscripción.

Una vez completada la documentación deberá entregar el expediente en las oficinas del Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales, **en folder tamaño carta color azul con broche baco, etiquetado al frente con: nombre completo, matrícula, DEIS, nombre de la institución elegida y periodo de la movilidad.**

BENEFICIOS Y APOYOS INSTITUCIONALES.

1. El intercambio académico de estudiantes estará sujeto a los términos del convenio establecido por ambas instituciones, por lo que el alumno seleccionado quedará exento del pago de inscripción y colegiaturas siempre y cuando la institución lo confirme.
2. Todos los estudiantes vigentes de la UACH cuentan con seguro contra accidentes, se les brindará orientación correspondiente.

PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS.

1. La institución de destino, dará el dictamen definitivo sobre la aceptación del estudiante.
2. Los resultados de la selección de candidatos serán publicados por el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales directamente en las oficinas.
3. No se tramitarán solicitudes incompletas, ni extemporáneas.

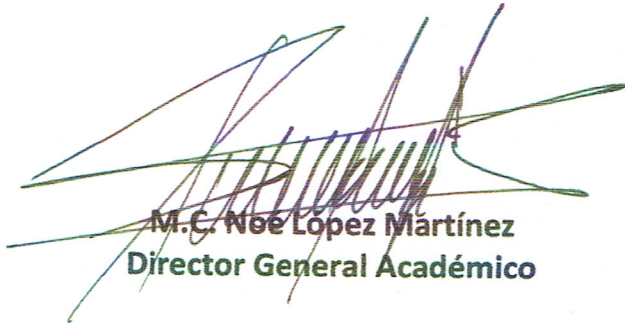
ANULACIÓN Y RENUNCIA

Los alumnos seleccionados, podrán renunciar en un plazo no mayor de 30 días de haber emitido los resultados. La renuncia debe entregarse por escrito dirigido a la Jefatura del Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales. La renuncia supondrá la pérdida de todos los derechos del programa de intercambio.

VIGENCIA.

Fecha límite de entrega de solicitudes y documentos 20 de octubre de 2023 a las 14:00 hrs en la Oficina del Área de Movilidad e Intercambio Nacional e Internacional Salientes.

ATENTAMENTE



M.C. Noé López Martínez
Director General Académico



Dr. José Francisco Marín Camacho
Subdirector de Apoyo Académico



Dra. Maria del Rosario Venegas Ordoñez
Jefa del Departamento de Intercambio Académico
y Asuntos Internacionales

Chapingo, Méx. Septiembre 2023